



00201700072

# SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Página 1 de 3

Espacio reservado para registro administrativo

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Nº de Expediente  (a rellenar por la Administración)

## Datos de la persona solicitante

### Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Edad

Nacionalidad

(en la fecha de publicación de la convocatoria)

### Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

### Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

## Objeto de la solicitud

INSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA

EXPERIENCIA LABORAL Y/O VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE  EN LAS SIGUIENTES UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATALOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE:

### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL SSC320\_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

<input type="checkbox"/>	UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
<input type="checkbox"/>	UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
<input type="checkbox"/>	UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
<input type="checkbox"/>	UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL SSC089\_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio

<input type="checkbox"/>	UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria.
<input type="checkbox"/>	UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria.
<input type="checkbox"/>	UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

Continúa en la página siguiente



Con la presentación de esta solicitud y, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración, es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario-UE)
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- Al Ministerio competente en materia de Administraciones Públicas, la consulta de datos de residencia legal de extranjeros.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento..

## Documentación a aportar

### Requisitos de acceso

#### EXPERIENCIA LABORAL

EN EL CASO DE PERSONAS TRABAJADORAS ASALARIADAS

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación.
- Contrato/s de trabajo o certificado/s de empresa (modelo Anexo IV) donde se haya adquirido la experiencia laboral, en el que consten específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, tipo de jornada, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que ha realizado dicha actividad. También serán válidos otros certificados expedidos por la empresa, siempre que se ajusten a lo dispuesto en el artículo 12.1 a) Real Decreto 1224/2009.

EN EL CASO DE PERSONAS TRABAJADORES AUTÓNOMAS O POR CUENTA PROPIA

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en el Seguridad Social y en el régimen especial correspondiente, y
- Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma (modelo Anexo V)

EN EL CASO DE PERSONAS VOLUNTARIAS Y BECARIAS

- Certificación de la organización donde se haya presentado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas (modelo Anexo VI). También serán válidos otros certificados expedidos, siempre se ajusten al artículo 12.1 c) Real Decreto 1224/2009.

#### FORMACIÓN POR VÍAS NO FORMALES

- Documento que acredite que la persona solicitante posee formación relacionada con las unidades de competencia que se pretendan acreditar, en el que consten los contenidos, las horas de formación, las fechas en que se realizó y la expresión formal que confirme que ha sido superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento. Dicho documento deberá estar firmado y sellado correctamente por el responsable de la organización que lo certifique.

### En relación a la autobaremación

- Certificado de empadronamiento en una localidad del Principado de Asturias en la fecha de publicación de la convocatoria (Deberá aportarse sólo cuando se haya ejercido el derecho de oposición a la consulta de dicha documentación).
- Certificación de la empresa que acredite que la persona solicitante presta servicios en un centro de trabajo ubicado en el Principado de Asturias en la fecha de publicación de la convocatoria.

#### SOLICITANTES MAYORES DE 25 AÑOS QUE NO PUEDEN JUSTIFICAR SU EXPERIENCIA LABORAL O FORMATIVA MEDIANTE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS. Documentos o medios de prueba adjuntados:

<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

Continúa en la página siguiente



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Otros documentos aportados

- Curriculum Vitae Europeo (modelo Anexo III)
  
- Documento de autobaremación (modelo Anexo VII)

### La persona interesada Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- >  Estar empadronado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
- >  Encontrarse trabajando en un centro de trabajo ubicado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- > No encontrarme en ninguno de los supuestos de exclusión previsto en el artículo 7.2 de la Resolución de 24 de junio 2015 ni en el apartado segundo letra d) de la convocatoria.
- > Que reúne los requisitos de participación previsto en el apartado segundo del Anexo I en determinadas cualificaciones profesionales
  - Al menos 3 años, con mínimo de 2000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos antes de publicarse la convocatoria.
  - Los requisitos de formación establecidos en la convocatoria.

En  a  de  de

FIRMA

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE

IDENTIFICACIÓN (DIR):